

NOTIFICACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS					
LO INFORMADO A CONTINUACIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA (1)					
LUGAR	[REDACTED]		FECHA:	/	/
EMPRESA QUE NOTIFICA (3)	[REDACTED]		RNPQ Nº	[REDACTED]	
DECLARAMOS QUE LA SIGUIENTE EMPRESA DE TRANSPORTE SE ENCUENTRA ACTUANDO POR NUESTRA CUENTA Y ORDEN, HACIENDONOS PLENAMENTE RESPONSABLES POR LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PUEDA ACARREAR ESTA OPERACIÓN.					
EMPRESA DE TRANSPORTE	[REDACTED]			RNPQ Nº	[REDACTED] (4)
DOMINIOS	TRACTOR	[REDACTED]	SEMIRREMOLQUE	[REDACTED]	FECHA DE CARGA / / (5)
CARGA	SUSTANCIA / PRODUCTO (6)	[REDACTED]			
	PESO NETO TOTAL	[REDACTED]	PESO BRUTO TOTAL	[REDACTED]	UNIDAD DE MEDIDA [REDACTED]
EMBALAJE (7)	[REDACTED]				
REMITENTE	EMPRESA	[REDACTED]			RNPQ Nº [REDACTED]
	DOMICILIO	[REDACTED]			
	LOCALIDAD	[REDACTED]	PROVINCIA / ESTADO	[REDACTED]	PAIS [REDACTED]
DESTINATARIO	EMPRESA	[REDACTED]			RNPQ Nº [REDACTED]
	DOMICILIO	[REDACTED]			
	LOCALIDAD	[REDACTED]	PROVINCIA / ESTADO	[REDACTED]	PAIS [REDACTED]
PUNTO DE FRONTERA A UTILIZAR	INGRESO	[REDACTED]			OPERACIÓN AUTORIZADA
	EGRESO	[REDACTED]			FECHA: / /
Espacio para certificación de firma [REDACTED]					
NOTAS: (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7) y (8) ver al dorso					
FIRMA (8) [REDACTED]					
Firma y sello autoridad del R.N.P.Q. [REDACTED]					

**NOTAS:**

- (1) En tal carácter, la firma deberá estar certificada por Escribano, Juez de Paz Letrado o autoridad de SEDRONAR (funcionarios del R.N.P.Q.)  
La firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción correspondiente.
- (2) Marcar con una X el casillero que corresponda.
- (3) En el caso de transporte de sustancias IFA, INDEFECTIBLEMENTE debe ser la empresa titular de la sustancia ante el RNPQ.
- (4) En el caso de transporte de sustancias IFA, INDEFECTIBLEMENTE debe ser una empresa inscripta en el RNPQ.
- (5) La autorización de esta operación es válida hasta 72 horas corridas, contadas a partir de la fecha indicada en este casillero.
- (6) Cuando las sustancias /productos sean varios, indicarlos en el casillero Embalajes detallando además lo especificado en el punto (7)
- (7) Indicar si el producto va a granel o embalado. En este ultimo caso detallar: cantidad y peso de las bolsas, tambores, etc.
- (8) La firma debe ser del titular de la empresa, representante legal o apoderado.